



**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

Chachapoyas, 12 de Febrero del 2019.

OFICIO N° **228** 2019 - G.R AMAZONAS / DIRESA-OEA-OGDRRH. -AC

**SEÑOR:**  
 Dr. EDUARDO PAREDES BODEGAS  
 Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME

**CIUDAD:**

**ASUNTO :** Remite información solicitada

**REF :** Oficio Múltiple N° 004-2019-CONAREME-ST



Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle y a la vez en atención al documento de referencia, se hace llegar adjunto los requisitos e impedimentos de postulación del Residenciamiento Médico al Concurso Nacional de Admisión 2019, para el Hospital Regional "Virgen de Fátima" de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente:

Cc. Archivo  
 WHPPOGRRHHH  
 MMVVVAC



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
 M.C. David Mario Baltazar Pérez  
 DIRECTOR REGIONAL  
 C.M.P. N° 43803

1876144  
 1215442

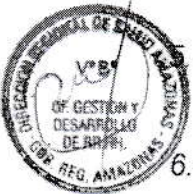


## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas

### REQUISITOS PARA EL RESIDENTADO MEDICO DE LA DIRESA AMAZONAS

- 1.- Podrán postular los profesionales Médicos Cirujanos nombrados con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo 276 (plaza cautiva y destaque).
- 2.- Haber realizado el servicio Rural Urbano Marginal – SERUMS, acreditado con Resolución Directoral de término de SERUMS.
- 3.- Presentar documento de autorización para postular en la modalidad cautiva o destaque, expedida por el Director Regional de Salud Amazonas, Según corresponda de acuerdo al cuadro general de vacantes para el proceso de admisión al Residentado Médico 2019; y conforme a la Normativa legal vigente que rige la Administración Pública (formato establecido por el CONAREME).
- 4.- No tener impedimento Legal, ni proceso administrativo, para el desplazamiento al momento de postular en el proceso de admisión 2019.
- 5.- En caso de haber estado en algún proceso administrativo o judicial, deberá presentar documento de habilitación correspondiente.
- 6.- Los profesionales médicos contratados bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo 276, 728, 1057, podrán postular en la modalidad de plaza libre.
- 7.- Los postulantes nombrados que acceden a una plaza para Residentado Médico, deberán adjuntar a la solicitud de destaque, una carta notarial de retorno y permanencia en la Región y/o IPRESS.
- 8.- En caso de no cumplir con los requisitos, se procederá a la nulidad de postulación al proceso de admisión al Residentado Médico, de forma automática.



[Direccióngeneral@diresamazonas.gob.pe](mailto:Direccióngeneral@diresamazonas.gob.pe)

Jr. Triunfo Cdra3  
Chachapoyas –Amazonas  
Telf. 041-477044 –anexo 104